



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0654

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que el Señor **JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.420.546 de Bogotá D.C., Conductor Código 480 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 17 de Enero de 2.007 y el 16 de Enero de 2.008.

Que el funcionario solicita mediante radicado 2008IE1462 de Enero 21 de 2.009, se le concedan las vacaciones correspondientes a este periodo de servicios, a partir del 20 de Marzo de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Señor **JOSÉ ALFREDO RODRIGUEZ HIGUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.420.546 de Bogotá D.C., Conductor Código 480 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 17 de Enero de 2.007 y el 16 de Enero de 2.008, a partir del 20 de Marzo de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 15 de Abril de 2.009.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 03 FEB 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó :
Revisó :
Aprobó :
Carla Contreras
Patricia Palomo
Nubia Consuelo Moreno González